

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO QUE REALIZARÁ LA AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, RELATIVA A LOS EJERCICIOS DE 2001, 2002 Y 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG106/2002.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Auditor Externo que realizará la Auditoría de la Información Financiera y Presupuestal del Instituto, relativa a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003.

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 12 de julio de 1996, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, acordó la realización de una auditoría externa a la información financiera y presupuestal a partir del ejercicio de 1997. Dicha auditoría sería realizada por un contador público independiente de reconocida experiencia, prestigio y capacidad profesional y técnica.
- II.- Con fecha 22 de noviembre de 1996 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se modificaron los puntos Octavo y Noveno del Acuerdo del 12 de julio de 1996 y, se determinó que la Comisión de Auditoría del Consejo General quedaría integrada por los Consejeros Electorales Dr. Jaime Cárdenas Gracia, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, Dr. Mauricio Merino Huerta, Mtro. Juan Molinar Horcasitas y el Dr. José Barragán Barragán, a quien se le designó Presidente de dicha Comisión.

Asimismo, con fecha 11 de diciembre de 2000 en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo relativo a la nueva integración de las Comisiones del Consejo General, señalando en su punto Primero que la Comisión de Auditoría se integraría por los Consejeros Electorales: Dr. José Barragán Barragán, como Presidente, Dr. Jaime Cárdenas F. Gracia y Dr. Mauricio Merino Huerta, así como por los Representantes de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y de Convergencia por la Democracia. Actualmente además asisten Representantes de los Partidos Políticos: Alianza Social, Sociedad Nacionalista y Acción Nacional.

- III.- Con fecha 17 de diciembre de 1999, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo por el que se designa al Auditor Externo que realizaría la Auditoría de la Información Financiera y Presupuestal del Instituto relativa a los ejercicios de 1999 y del año 2000; designándose al Despacho Mancera S.C. representante de Ernst and Young como Auditor Externo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 1999.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que en cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral señalados en los antecedentes I y II, la Comisión de Auditoría acordó iniciar el procedimiento legal para la selección del Auditor Externo que deberá examinar los ejercicios financieros y presupuestarios correspondientes a los años de 2001, 2002 y 2003. Asimismo y de conformidad con la normatividad aplicable, se resolvió que el nuevo auditor fuera seleccionado mediante el procedimiento de licitación pública con la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

De igual manera, la citada Comisión, acordó que para integrar la lista de despachos y contadores públicos que pudieran ser invitados, se solicitará al Instituto Mexicano de Contadores Públicos una lista de aquellos miembros que tuvieran la capacidad y los recursos humanos necesarios, además se consultara al titular de la Contraloría Interna de este Instituto, el cual en efecto y en contestación a lo acordado por la Comisión, envió un escrito con fecha 15 de enero de 2002, recomendando que la invitación se hiciera a los despachos más importantes del país, que en su opinión eran los siguientes: Galáz, Gómez Mor-

fin, Chavero, Yamazaki, S.C representante de Deloitte & Touche; KPMG Cárdenas Dosal, S.C., representante de Kneeland, Peat Marwick & Gottal; Mancera S.C. representante de Ernst and Young; y Ruíz Urquiza y Cia. S.C. representante de Arthur Andersen.

Posteriormente, en escrito de fecha 22 de febrero de 2002, el Dr. José Barragán Barragán, Presidente de la Comisión de Auditoría y por acuerdo de los integrantes de la misma Comisión, determinaron que las firmas invitadas fueran: Galáz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S.C. representantes de Deloitte & Touche; KPMG Cárdenas Dosal, S.C. representante de Kneeland, Peat Marwick & Gottal; Mancera S. C. representante de Ernst and Young y Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.

Todos ellos miembros destacados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- 2.- Que habiéndose tomado en cuenta la propuesta hecha por el Contralor Interno, la Comisión de Auditoría se puso en comunicación con el Lic. Fernando Zertuche Muñoz, Secretario Ejecutivo y representante legal del Instituto, a fin de que por su conducto y con la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración se ordenara seguir el trámite correspondiente a la licitación.
- 3.- Que reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral y los señores Consejeros Electorales, miembros de la Comisión de Auditoría, se procedió a la elaboración y a la aprobación de las bases para la realización de la licitación mencionada, formulándose, en consecuencia, la invitación a los despachos ya citados para participar en la licitación por invitación a cuando menos tres personas IR-N-IFE-005/2002, celebrándose la correspondiente reunión de aclaraciones que marca la ley.
- 4.- Que en atención a la invitación que les fue formulada, todos los despachos de contadores públicos mencionados, tres presentaron en tiempo y forma al Instituto Federal Electoral sus propuestas técnicas y económicas relativas a la invitación referida en el punto que antecede.
- 5.- Que habiéndose evaluado todas y cada una de las tres propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma se determinó que dos cumplían con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y demás normas aplicables. Estas propuestas son las que presentaron los siguientes despachos de contadores públicos: Galáz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S.C. representantes de Deloitte & Touche; y Mancera S. C. representante de Ernst And Young.
- 6.- Posteriormente, la Comisión de Auditoría presentó a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, las propuestas económicas, que han sido calificadas técnicamente favorables durante el procedimiento de licitación para la auditoría financiera y presupuestal correspondiente a los ejercicios 2001, 2002 y 2003, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su apertura y selección de la propuesta económica solvente más baja; para que, en cumplimiento de los Acuerdos adoptados por este Consejo el 12 de julio y el 22 de noviembre de 1996, este órgano designe al Auditor Externo del Instituto Federal Electoral para revisar los ejercicios de 2001, 2002 y 2003.
- 7.- Que en los términos del apartado 7.6 de las bases de la invitación, toca al Consejo General del Instituto Federal Electoral, autorizar la adjudicación y firma del contrato de servicios profesionales para efectuar la auditoría a la información financiera y presupuestal de los ejercicios de 2001, 2002 y 2003 al despacho de contadores públicos cuya propuesta resulte ganadora en esta licitación y apegada a la normatividad aplicable.
- 8.- Que cumplidas las formalidades de la apertura de las propuestas económicas, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinó que la propuesta económica del despacho de contadores públicos Mancera S.C. representante de Ernst and Young, resultó ser la propuesta económica más baja.
- 9.- Finalmente, habiéndose reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se comprobó que la mencionada propuesta, que resultó ser la más baja desde el punto de vista económico era efectivamente solvente y cumplía, además, con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y demás normas aplicables.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo ordenado por los Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral del 12 de julio y 22 de noviembre de 1996, por lo que se dispone la realización de una Auditoría Externa a la Información Financiera y Presupuestal del Instituto, así como con las bases de la invitación a cuando menos tres personas IR-N-IFE-005/2002 y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82, párrafo I, inciso b) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones relativas aplicables, el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al despacho Mancera S.C. representante de Ernst and Young como Auditor Externo del Instituto Federal Electoral para revisar los ejercicios financieros correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003. En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que provea lo conducente a fin de que se celebre el contrato de servicios profesionales para efectuar la Auditoría Externa a la información financiera y presupuestal de los ejercicios fiscales de 2001, 2002 y 2003 del Instituto, la cual asciende a \$4'060,000.00 (cuatro millones sesenta mil 00/100 M.N.) más IVA, en los términos de las bases de la invitación a cuando menos tres personas IR-N-IFE-005/2002, dentro de los 20 días naturales siguientes a esta fecha.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 17 de abril de 2002.- El Consejero Presidente del Consejo General, José Woldenberg Karakowsky.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, Fernando Zertuche Muñoz.- Rúbrica.